

Monotributo - Modificación de categoría actual por error

Información importante

Por medio de este trámite podrás bajar tu categoría, por alguna causa determinante que te impidió realizarlo en el período de Recategorización en enero o julio de cada año.

Indicar:

- Motivos y fundamentos que dan origen a la presentación.
- En caso de baja de tu categoría de Monotributo, las causas por las cuales no pudiste realizar la recategorización en forma oportuna. Las causas podrán ser las siguientes:
 - Cambio de actividad que implique un inicio de actividad.
 - Modificación por encontrarse limitada la CUIT al momento de la recategorización.
 - Error de cálculo o error en la registración del parámetro al momento de adherirse o recategorizarse.
 - Otros.
- Tu categoría actual, la nueva categoría y a partir de cuándo.

Adjuntar:

- Documentación que justifique la modificación, podría ser:
 - Notas y papeles de trabajo
 - Informes profesionales
 - Resumen o extractos bancarios
 - Comprobantes de ARCA (ejemplo: pagos, acuses de recibo DJ, etc.)
 - Documentos y comprobantes respaldatorios de compras, ventas, gastos, ingresos y otros rubros
 - Comprobantes y facturas varias
 - Copia libro ventas
 - Monto de ingresos brutos anualizados